

No. CONSECUTIVO (espacio exclusivo oficina jurídica) _____

UNIDAD GESTORA:

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA – DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO

FECHA:

DD	09	MM	06	AA	2026
----	----	----	----	----	------

RESPONSABLE TÉCNICO	YERTSIN ARLEY VILLAMIZAR CARDENAS. Profesional Universitario Deporte Estudiantil y Formativo
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	YERTSIN ARLEY VILLAMIZAR CARDENAS. Profesional Universitario Deporte Estudiantil y Formativo.
DESCRIPCIÓN NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	Los "Juegos Intercolegiados Nacionales", es el Programa Nacional de Competencias Deportivas, apoyado en un plan de incentivos dirigido a la niñez, adolescencia y juventud que se encuentren escolarizados entre los 7 y los 17 años de edad, con un componente de formación permanente en donde los profesores, entrenadores, padres de familia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, motivarán la participación y fortalecimiento de sus habilidades deportivas técnicas y físicas, promoviendo la superación en condiciones de equidad, inclusión y con enfoque étnico, para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social en todos los municipios de Colombia, enmarcado en los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte, en los planes departamentales y municipales del deporte. La fecha de apertura de inscripciones se desarrolló del 12 de marzo hasta el 30 de abril de 2026 estableciendo las siguientes disposiciones generales: Los establecimientos educativos únicamente podían inscribir deportistas debidamente matriculados en la respectiva institución educativa que representan y que acrediten el cumplimiento del programa académico en dicha institución; para los deportistas de establecimientos educativos de calendario B que se hayan inscrito cursando el grado 11°, podrían participar hasta la fase Final Nacional; ningún deportista podría inscribirse en más de un deporte o paradeporte, modalidad, género o categoría diferente a la correspondiente al año de nacimiento como lo establece el reglamento, igualmente a representar a una sola institución educativa; En los deportes de conjunto el registro se realizó por medio de la plataforma con un número mínimo y máximo de deportistas permitido, el cual se estableció en el reglamento técnico de cada deporte para que fuera válida la inscripción del equipo. La cantidad máxima de inscritos en cada deporte fue denominada lista larga; Si el establecimiento educativo contaba con más de quinientos (500) estudiantes matriculados, podía solicitar la inscripción de máximo un (1) equipo adicional por categoría y sexo en deportes de conjunto; Los deportistas que se encontraban matriculados en establecimientos educativos reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional con modalidad virtual podían participar por el municipio sede del establecimiento educativo o por el municipio donde éste reside; Para los equipos de conjunto su cuerpo técnico está constituido por el entrenador y una asistente técnico designado por el Indersantander. Como resultado del proceso de inscripción adelantado entre las instituciones educativas del departamento, se presentan los principales resultados de participación correspondientes a la región Centro Oriente, Departamento de Santander: El departamento de Santander registró una <i>participación total</i> de <i>40.648 deportistas inscritos</i>, provenientes de <i>518 instituciones educativas</i> ubicadas en <i>87 municipios</i>, evidenciando una amplia cobertura territorial y el compromiso de las comunidades educativas con los procesos de formación deportiva, promoción de hábitos saludables y fortalecimiento de la práctica deportiva escolar. La participación registrada refleja el alcance de la estrategia deportiva en los diferentes grupos poblacionales, destacándose la categoría <i>Juvenil</i> con 14.620 deportistas inscritos, seguida de la categoría <i>Prejuvenil</i> con 13.107 participantes. De igual manera, se contó con presencia significativa en las categorías <i>Infantil</i> (6.809 deportistas), <i>Iniciación</i> (3.515 deportistas) y <i>Preinfantil</i> (2.597



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 2 de 3

deportistas), garantizando espacios de participación desde las etapas tempranas del desarrollo deportivo hasta los niveles competitivos juveniles.

En cuanto a las disciplinas deportivas con mayor número de inscritos, se destacan los deportes colectivos y las disciplinas de formación deportiva escolar. El Fútbol de Salón lideró la participación con 7.440 deportistas, seguido de Atletismo con 7.347 inscritos, Fútbol Sala con 6.060 participantes, Voleibol con 4.189 deportistas y Festivales Escolares con 3.515 inscritos. Asimismo, se evidenció participación en diversas disciplinas individuales y de conjunto como fútbol, mini fútbol sala, baloncesto, ajedrez integrado, balonmano, natación, tenis de mesa, taekwondo, patinaje, bádminton, karate do, para atletismo, judo, boxeo, levantamiento de pesas, para natación, ciclismo de ruta y boccia, fortaleciendo la inclusión deportiva y la diversificación de la oferta competitiva escolar en el departamento.

Respecto a la distribución territorial de los participantes, los municipios con mayor número de deportistas inscritos fueron Bucaramanga con 11.585 deportistas, seguido de Girón con 5.862, Floridablanca con 3.148, Barrancabermeja con 3.076 y Piedecuesta con 2.002 inscritos. De igual manera, municipios de las diferentes provincias del departamento registraron participación, consolidando la presencia de los Juegos Intercolegiados en gran parte del territorio santandereano.

La cobertura alcanzada demuestra la importancia del programa como una herramienta de integración social, fortalecimiento de la convivencia, identificación de talentos deportivos y promoción del desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento. En relación con la participación por género, se contó con 24.079 deportistas hombres y 16.569 deportistas mujeres, reflejando una participación amplia y progresiva de las instituciones educativas en la promoción de la equidad y el acceso al deporte escolar.

Estos resultados consolidan a Santander como un departamento con una importante dinámica deportiva escolar, fortaleciendo los procesos de formación, competencia y representación territorial en el marco de los Juegos Deportivos Intercolegiados Nacionales 2026.

El desarrollo de los Juegos Deportivos Intercolegiados Nacionales contempla diferentes fases de participación, en las cuales intervienen las instituciones educativas, administraciones municipales, entes deportivos municipales, el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander - INDERSANTANDER y el Ministerio del Deporte, quienes de manera articulada garantizan la organización, participación, seguridad y cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

A continuación, se describen las responsabilidades correspondientes a cada fase del proceso:

Fase Municipal: La organización, coordinación y desarrollo de esta fase estará a cargo de la Alcaldía Municipal y del Ente Deportivo Municipal o quien haga sus veces, quienes deberán garantizar las condiciones logísticas, operativas y administrativas necesarias para la adecuada realización de las competencias. La financiación de las actividades correspondientes a esta fase se efectuará con recursos propios de la administración municipal. Las instituciones educativas serán responsables de garantizar la participación, acompañamiento y seguridad de sus alumnos deportistas, cuerpos técnicos y delegaciones durante todas las fases de los Juegos Deportivos Intercolegiados, incluyendo las etapas de intercurso, municipal, departamental (núcleos municipales y finales provinciales) y nacional (regional y final), conforme a los lineamientos establecidos en la reglamentación vigente. Las modalidades de Fútbol Sala categoría Juvenil femenino y masculino y Fútbol de Salón categoría Prejuvenil femenino y masculino tendrán desarrollo únicamente hasta la Fase Municipal, de acuerdo con las disposiciones técnicas establecidas para el evento.

Los municipios designados como sede de la Fase de Núcleos Municipales y Finales Provinciales serán responsables de garantizar la prestación del servicio de primeros auxilios y atención básica en salud en los escenarios deportivos durante el desarrollo de las competencias, con el fin de brindar condiciones adecuadas de seguridad y bienestar para los participantes.

Los Entes Deportivos Municipales o quienes hagan sus veces, y las Alcaldías Municipales designadas como sede de la Final Departamental, serán responsables de garantizar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del evento, incluyendo la organización general de la competencia, la coordinación logística, la asistencia médica o servicio de primeros auxilios, el pago del transporte intermunicipal del personal de juzgamiento, así como la disponibilidad, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos requeridos para la realización de los



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 3 de 3

campeonatos. En los deportes de conjunto, la zona sede de la **Final Departamental** tendrá derecho a contar con dos (2) representantes, correspondientes a: el equipo campeón del municipio sede y el equipo campeón de la respectiva Fase Provincial, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el reglamento técnico de la competencia.

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander – INDERSANTANDER, en **las Finales Departamentales** que se desarrollen en la ciudad de Bucaramanga o en los municipios del área metropolitana, será responsable de la organización general del evento, incluyendo la coordinación técnica y operativa de las competencias.

Dentro de sus responsabilidades se encuentran la planificación y ejecución del arbitraje y juzgamiento deportivo, la promoción y difusión del evento, la garantía del servicio de asistencia médica o primeros auxilios, el suministro de hidratación para los participantes, la adecuación de los escenarios deportivos, la provisión de la implementación deportiva requerida y la organización del proceso de premiación.

En los deportes de conjunto, cuando la **Final Departamental** se realice en la ciudad de Bucaramanga, el municipio sede tendrá derecho a dos (2) representantes, correspondientes al equipo campeón y subcampeón de la competencia, conforme a los lineamientos establecidos en el reglamento técnico de los Juegos Deportivos Intercolegiados.

Los institutos municipales o quienes hagan sus veces, las alcaldías municipales y las instituciones educativas serán responsables del transporte intermunicipal e interno de sus deportistas, así como de la dotación de uniformes de competencia.

Los entrenadores y deportistas participantes deberán contar obligatoriamente con afiliación vigente a un sistema de salud (Sisbén o EPS), garantizando así la cobertura en caso de cualquier eventualidad durante el desarrollo de las competencias.

En los deportes de conjunto, los establecimientos educativos podrán realizar procesos de refuerzo de sus equipos en cada fase de la competencia, de conformidad con lo establecido en el reglamento técnico de cada disciplina.

Los refuerzos únicamente podrán efectuarse con deportistas que hayan participado en la fase inmediatamente anterior, de acuerdo con la siguiente ruta de competencia:

- a) Fase municipal a fase de núcleos municipales.
- b) Fase de núcleos municipales a fase provincial.
- c) Fase provincial a fase departamental.
- d) Fase departamental a fase regional nacional.
- e) Fase regional nacional a fase final nacional.

Cada deportista participará en la categoría, modalidad y género que le corresponda de acuerdo con su año de nacimiento, conforme a lo establecido en el reglamento técnico de la competencia.

En la **Final Departamental de deportes individuales**, las competencias deberán desarrollarse dando cumplimiento al reglamento específico de cada disciplina y para deporte, incluyendo categoría, prueba, sexo, modalidad y división de peso, con un mínimo de tres (3) deportistas provenientes de diferentes municipios.

En la **Final Departamental de para deportes**, las competencias deberán desarrollarse conforme al reglamento específico de cada disciplina, categoría, prueba, sexo y clasificación funcional, con un mínimo de dos (2) deportistas provenientes de diferentes establecimientos educativos.

En la **Final Departamental de deportes de conjunto**, las competencias deberán desarrollarse conforme al reglamento específico de cada disciplina, categoría y sexo, con un mínimo de tres (3) equipos provenientes de diferentes municipios.



Los alumnos deportistas participantes en la **Fase Nacional** de los Juegos Deportivos Intercolegiados (**regional y final**) serán responsabilidad de las instituciones educativas en cuanto a su participación y seguridad. Para esta fase, el **Ministerio del Deporte** brindará transporte interdepartamental, hospedaje, alimentación y póliza de accidentes personales durante el desarrollo de la competencia. Por su parte, el **INDERSANTANDER** suministrará los uniformes de competencia y presentación.

Los deportistas clasificados a la **Fase Nacional** o **Regional Nacional**, tanto en deportes individuales como de conjunto, contarán con el apoyo de los municipios, entes deportivos municipales o quienes hagan sus veces y de las instituciones educativas, quienes serán responsables del transporte desde el municipio de origen hasta la ciudad de Bucaramanga y su retorno.

El presente proceso constituye un imperativo constitucional y un mandato institucional para el INDERSANTANDER; se enmarca directamente en el cumplimiento de los principios del artículo 52 de la Constitución Política, en donde se consagra el deporte y la recreación como parte de la educación y gasto público social, característica que le otorga la naturaleza de prioritario dentro de los presupuestos oficiales.

El artículo 4 de la ley 181 de 1995 prevé:

(...) Derecho Social. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social, bajo los siguientes principios:

Universalidad. Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.

Participación comunitaria. La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Participación ciudadana. Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.

Integración funcional. Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente Ley.

Democratización. El Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo.

Ética deportiva. La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservará la sana competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes.

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander – INDERSANTANDER, en su calidad de ente deportivo departamental, actúa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 181 de 1995, mediante el cual se le asignan funciones relacionadas con la dirección, coordinación y promoción del deporte, la recreación y la educación física en el ámbito territorial.

En cumplimiento de este mandato legal, el presente proceso contractual materializa el desarrollo de funciones misionales esenciales de la entidad, en tanto se trata de la ejecución de eventos deportivos masivos de gran escala. En este sentido, los Juegos Deportivos Intercolegiados constituyen un instrumento idóneo para la planificación, coordinación y ejecución de programas y



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 5 de 3

actividades orientadas al fomento y difusión de la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento de Santander.

Por lo anterior, las actividades a contratar se constituyen en un mecanismo legítimo, necesario y estratégico para el cumplimiento de las responsabilidades misionales del INDERSANTANDER, garantizando la eficiencia, transparencia y adecuada ejecución de la política pública deportiva, así como el uso eficiente de los recursos públicos, los cuales, conforme a la Constitución Política, tienen naturaleza de gasto público social.

Ahora bien, la magnitud, complejidad operativa y dispersión geográfica de las fases de los Juegos Deportivos Intercolegiados 2026 implican la atención simultánea de miles de deportistas, delegados, entrenadores y personal de apoyo en diferentes escenarios del departamento. Esta condición supera la capacidad operativa, logística y técnica instalada actualmente en el INDERSANTANDER, razón por la cual no puede ser asumida de manera directa con su planta de personal, infraestructura o equipamiento disponible.

La ejecución de los Juegos Intercolegiados 2026 requiere una capacidad logística y operativa amplia, especializada y flexible, que permita atender de manera eficiente y simultánea las distintas fases del certamen conforme al cronograma deportivo establecido. La magnitud del evento, la diversidad de disciplinas deportivas y la dispersión territorial de los municipios participantes hacen indispensable contar con apoyo especializado para garantizar la adecuada organización de escenarios, juzgamiento, logística general, hidratación, asistencia operativa, implementación deportiva, premiación, soporte técnico y demás actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este contexto, la necesidad de contratación se orienta a la obtención de un apoyo logístico y operativo integral que permita la ejecución exitosa de los mencionados juegos. Dicha necesidad no puede ser satisfecha con la capacidad interna del Instituto, en razón a que no se cuenta con el personal suficiente ni con la especialización técnica requerida para desarrollar de manera simultánea todas las actividades operativas que demanda el evento. De igual manera, no se dispone de los bienes, equipos e insumos en la cantidad y calidad necesarias para garantizar una atención oportuna, eficiente y segura de los participantes.

La contratación de un operador especializado no solo resulta pertinente, sino necesaria, en tanto constituye un mecanismo idóneo para garantizar la eficiencia administrativa, la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la correcta ejecución del objeto contractual, permitiendo al INDERSANTANDER dar cumplimiento efectivo a su mandato constitucional y legal en beneficio de la población santandereana.

De conformidad con el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, el deporte en todas sus manifestaciones recreativas, formativas, competitivas y autóctonas cumple una función social de carácter esencial, al contribuir a la formación integral de las personas y a la preservación y mejora de la salud humana. Asimismo, la norma constitucional establece que el deporte y la recreación hacen parte de la educación y, por ende, constituyen gasto público social.

En este marco, el INDERSANTANDER, como establecimiento público descentralizado del orden departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, tiene como objetivo principal la coordinación del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física en el departamento de Santander, conforme a lo dispuesto en la Ley 181 de 1995.

En coherencia con su misión institucional, el Instituto se consolida como una entidad líder, dinámica y participativa, orientada a fortalecer la educación física, el deporte y la recreación como pilares fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida y el fortalecimiento de la identidad cultural de los santandereanos. De igual manera, su visión al año 2027 se orienta a ser reconocida como una institución líder en la promoción del deporte en sus niveles recreativo, formativo y competitivo, mediante una gestión eficiente que, a través de políticas públicas, planes, programas y proyectos, genere un impacto positivo en el bienestar de la población del departamento.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 6 de 3

	En desarrollo de sus objetivos misionales, el INDERSANTANDER ha estructurado programas estratégicos orientados a impactar positivamente la calidad de vida de los santandereanos. Dentro de su Plan de Desarrollo Institucional se destaca el programa “Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte”, cuyo propósito es promover el desarrollo integral de la población, garantizando el acceso equitativo a procesos de formación deportiva en todas sus etapas, así como la promoción de la actividad física, la recreación y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre. Para la materialización de estos propósitos, el Instituto ha definido como proyecto estratégico la promoción del deporte mediante la realización y apoyo de eventos masivos como los Juegos Deportivos Intercolegiados, los cuales constituyen un escenario fundamental de participación de niños, niñas y adolescentes del departamento, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de las metas institucionales en materia de desarrollo deportivo, social y formativo.
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PDD	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte a través de la participación de los estudiantes – deportistas, en los Juegos Intercolegiados Nacionales, desde la fase municipal hasta la internacional, anualmente.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO	“APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, EN SUS FASES PROVINCIAL (Final), DEPARTAMENTAL (Final) Y NACIONAL (Regional y Final), EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "ES TIEMPO DEL DEPORTE ES TIEMPO DE SANTANDER", VIGENCIA 2026"
--------	---

Para la ejecución del objeto se deberán tener en cuenta la ejecución de las siguientes actividades y especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	APOYO A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUS FASES PROVINCIAL (Final), DEPARTAMENTAL (Final), NACIONAL (Regional y Final) "ES TIEMPO DEL DEPORTE ES TIEMPO DE SANTANDER 2026"			
	ITEMS	LINEAS DE INVERSION		VALORES
	FASE PROVINCIAL (final)			
	1	Categorías: infantil, prejuvenil y juvenil	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/PARTICIPANTES	CANTIDAD (evento)
	1.1	PROVINCIA DE SOTO Sede: FLORIDABLANCA (VER ANEXO 1)	Apoyo para la organización de los juegos Intercolegiados en la provincia de SOTO categoría infantil, prejuvenil y juvenil (VER ANEXO 1)	1
	1.2	PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA Sede: CERRITO (VER ANEXO 1)	Apoyo para la organización de los juegos Intercolegiados en la provincia GARCIA ROVIRA categoría infantil, prejuvenil y juvenil ((VER ANEXO 1)	1
	1.3	PROVINCIA DE GUANENTA Sede: SAN GIL (VER ANEXO 1)	Apoyo para la organización de los juegos Intercolegiados en la provincia de GUANENTA categoría infantil, prejuvenil y juvenil (VER ANEXO 1)	1
	1.4	PROVINCIA COMUNERA Sede: SOCORRO (VER ANEXO 1)	Apoyo para la organización de los juegos Intercolegiados en la provincia de COMUNERA categoría infantil, prejuvenil y juvenil (VER ANEXO 1)	1
	1.5	PROVINCIA DE VELEZ Sede: BARBOSA (VER ANEXO 1)	Apoyo para la organización de los juegos Intercolegiados en la provincia de VELEZ categoría infantil, prejuvenil y juvenil (VER ANEXO 1)	1



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 7 de 3

	1.6	PROVINCIA DE YARIGUIES Sede: SAN VICENTE DE CHUCURÍ (VER ANEXO 1)	Apoyo para la organización de los juegos Intercolegiados en la provincia de YARIGUIES categoría infantil, prejuvenil y juvenil (VER ANEXO 1)	1
	FASE DEPARTAMENTAL (final)			
	2	CONTRATACIÓN TALENTO HUMANO	ESPECIFICACIONES TECNICAS/PERFIL Y ACTIVIDADES	CANTIDAD (evento)
	2.1	APOYO PROFESIONAL (VER ANEXO 2)	Apoyo técnico y profesional para la fase departamental de los juegos Intercolegiados (VER ANEXO 2)	1
	2.2	APOYO TÉCNICO EN SISTEMAS (VER ANEXO 2)	Apoyo técnico en sistemas para la fase departamental de los juegos Intercolegiados (VER ANEXO 2)	1
	2.3	APOYO COORDINACION DE CAMPEONATOS (VER ANEXO 2)	Apoyo deportivo en la coordinación de campeonatos en la final departamental en los deportes de baloncesto 5x5, baloncesto 3x3, futbol, futbol sala, futbol de Salón, voleibol y deportes individuales, en las categorías prejuvenil y juvenil	4
	3	JUZGAMIENTO (honorarios árbitros) Categorías infantil, prejuvenil y juvenil	ESPECIFICACIONES TECNICAS/EJECUCION	CANTIDAD (evento)
	3.1	Ajedrez Infantil, Prejuvenil y Juvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnico y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, el cual se realiza en 4 días en las tres modalidades (clásico, activo y blitz) con 7 rondas en total, con 1 juez principal y 2 auxiliares, por ende, en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, secretaria técnica, apoyo logístico, evidencias fotográficas y entrega de resultados (Planillero). El servicio se brindará por categoría y en la cantidad de rondas establecidas. Para su organización, desarrollo y ejecución, en una cantidad aproximada entre 100 y 200 deportistas que varían de acuerdo con las inscripciones reportadas de la fase anterior, es decir, la municipal.	1
	3.2	Atletismo y Paratletismo Prejuvenil y Juvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnico y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, el cual se realiza en 5 días, en 7 jornadas, con una cantidad de jueces entre 20 y 35 jueces de pista, campo y lanzamientos, por ende, en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, secretaria técnica, sonido, apoyo logístico, evidencias fotográficas y entrega de resultados (Planillero). El servicio se brindará por categoría y género y en la cantidad de jornadas establecidas. Para su organización, desarrollo y ejecución, en una cantidad aproximada entre 300 y 600 deportistas que varían de acuerdo con las inscripciones reportadas de la fase anterior, es decir, la municipal.	1



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 8 de 3

	3.3	Badminton Infantil y Prejuvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnica y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, el cual se realiza en 3 días, en 4 jornadas, con una cantidad de jueces entre 5 y 10 en jueces de campo y mesa, por ende en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, los cuales deben contar con los implementos técnicos y logísticos necesarios, elaboración de planillas de juego y entrega de resultados. El servicio se brindará por categoría y género, según el sistema de juego establecido. Para su organización, desarrollo y ejecución, en una cantidad aproximada entre 80 y 120 deportistas que varían de acuerdo con las inscripciones reportadas de la fase anterior es decir, la municipal.	1
	3.4	Balonmano Prejuvenil y Juvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnico y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, se desarrollará máximo en 4 días con 2 jueces de campo y 2 de mesa por cada partido, por ende en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, los cuales deben contar con los implementos técnicos y logísticos necesarios, elaboración de planillas de juego y entrega de resultados. El servicio se brindará por la cantidad de partidos, según el sistema de juego establecido. Se atenderá una población de 416 estudiantes deportistas y técnicos.	1
	3.5	Baloncesto 5X5 Infantil, Prejuvenil y Juvenil Baloncesto 3X3 Prejuvenil y Juvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnico y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, el cual cada partido en la modalidad 5X5 se desarrollará con 2 jueces de campo y 2 de mesa, en la modalidad 3X3 se desarrollará con 2 jueces de campo y 1 de mesa, en una duración de 4 días por categoría, por ende, en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, con jueces de mesa y campo, los cuales deben contar con los implementos técnicos y Logísticos necesarios, elaboración de planillas de juego y entrega de resultados. El servicio se brindará por la cantidad de partidos, según el sistema de juego establecido. Se atenderá una población de 736 estudiantes deportistas y técnicos.	1
	3.6	Boxeo Juvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnica y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, se desarrollará en 2 días en 3 jornadas, por ende en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento con 3 jueces de mesa y 1 en el cuadrilátero para cada combate, secretaria técnica, sonido, apoyo logístico, evidencias fotográficas y entrega de resultados (Planillero). El servicio se brindará por categoría y en la cantidad de combates y jornadas establecidas. Para su organización, desarrollo y ejecución, en una cantidad aproximada entre 20 y 50 deportistas que varían de acuerdo con las inscripciones reportadas de la fase anterior, es decir, la municipal.	1



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 9 de 3

	3.7	Ciclismo Ruta Prejuvenil) (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnica y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento, para este tipo de servicio, en las modalidades de pista, ruta y BMX cada modalidad en un día, por ende en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento con jueces de pista, ruta, de recorrido, de salida y llegada, secretaria técnica, sonido, apoyo logístico, evidencias fotográficas y entrega de resultados (Planillero). Para su organización, desarrollo y ejecución, se contará con una cantidad aproximada entre 30 y 80 deportistas que varían de acuerdo con las inscripciones reportadas de la fase anterior, es decir, la municipal.	1
	3.8	Futbol Prejuvenil y Juvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnico y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, el cual cada partido se desarrollará con 3 jueces de campo y 1 de mesa, en una duración de 4 días por categoría, por ende, en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, con jueces de campo y mesa, los cuales deben contar con los implementos técnicos y Logísticos necesarios, elaboración de planillas de juego y entrega de resultados. El servicio se brindará por la cantidad de partidos, según el sistema de juego establecido. Se atenderá una población de 468 estudiantes deportistas y técnicos.	1
	3.9	Futbol sala Infantil y Prejuvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnico y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, el cual cada partido se desarrollará con 2 jueces de campo y 2 de mesa, en una duración de 4 días por categoría, por ende, en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, con jueces de campo y mesa, los cuales deben contar con los implementos técnicos y Logísticos necesarios, elaboración de planillas de juego y entrega de resultados. El servicio se brindará por la cantidad de partidos establecidos, según el sistema de juego. Se atenderá una población de 384 estudiantes deportistas.	1
	3.10	Futbol de Salón Juvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnico y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, el cual cada partido se desarrollará con 2 jueces de campo y 2 de mesa, en una duración de 4 días por categoría, por ende, en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, con jueces de campo y mesa, los cuales deben contar con los implementos técnicos y Logísticos necesarios, elaboración de planillas de juego y entrega de resultados. El servicio se brindará por la cantidad de partidos, según el sistema de juego establecido. Se atenderá una población de 192 estudiantes deportistas y técnicos.	1



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 10 de 3

	3.11	Judo Prejuvenil y Juvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnico y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, se realizará en 2 días 2 jornadas con jueces de campo uno y dos de mesa, por ende en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, secretaria técnica, con jueces de campo y mesa, los cuales deben contar con los implementos técnicos y Logísticos necesarios, elaboración de planillas de juego y entrega de resultados. El servicio se brindará por categoría y género, según el sistema de eliminación establecido. Para su organización, desarrollo y ejecución, en una cantidad aproximada entre 80 y 120 deportistas que varían de acuerdo con las inscripciones reportadas de la fase anterior, es decir, la municipal.	1
	3.12	Karate Do Prejuvenil y Juvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnico y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, se realizará en 2 días y 2 jornadas por categoría y género, con 3 jueces de mesa y 1 de campo, por ende en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, secretaria técnica, con jueces de campo y mesa, los cuales deben contar con los implementos técnicos y Logísticos necesarios, elaboración de planillas de juego y entrega de resultados. El servicio se brindará por categoría y género, según el sistema de eliminación establecido. Para su organización, desarrollo y ejecución, en una cantidad aproximada entre 40 y 60 deportistas que varían de acuerdo a las inscripciones reportadas de la fase anterior, es decir, la municipal.	1
	3.13	Levantamiento de Pesas Prejuvenil y Juvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnico y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, se realizará en 1 día, por ende en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, secretaria técnica, con 2 jueces de campo y 2 de mesa, los cuales deben contar con los implementos técnicos y Logísticos necesarios, elaboración de planillas de eliminación y entrega de resultados. El servicio se brindará por categoría y género, según el sistema de eliminación establecido. Para su organización, desarrollo y ejecución, en una cantidad aproximada entre 40 y 60 deportistas que varían de acuerdo con las inscripciones reportadas de la fase anterior, es decir, la municipal.	1
	3.14	Natación y Para natación Infantil, Prejuvenil y Juvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnica y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, que se realiza en tres días en cuatro jornadas, con una cantidad de jueces de salida, recorrido y de giro entre 15 y 20, por ende, en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, secretaria técnica, sonido, apoyo logístico, evidencias fotográficas y entrega de resultados (Planillero). El servicio se brindará por categoría y en la cantidad de jornadas establecidas. Para su organización, desarrollo y ejecución, en una cantidad aproximada entre 150 y 200 deportistas que varían de acuerdo con las inscripciones reportadas de la fase anterior, es decir, la municipal.	1



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 11 de 3

	3.15	Patinaje Prejuvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnico y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, se desarrollará en 2 días y 2 jornadas, con 4 jueces de pista y 2 de mesa, por ende en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, secretaria técnica, sonido, apoyo logístico, evidencias fotográficas y entrega de resultados (Planillero). El servicio se brindará por categoría y en la cantidad de jornadas establecidas. Para su organización, desarrollo y ejecución, en una cantidad aproximada entre 40 y 60 deportistas que varían de acuerdo a las inscripciones reportadas de la fase anterior, es decir, la municipal.	1
	3.16	Taekwondo Prejuvenil y Juvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnico y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, se realizará en 2 días 2 jornadas con jueces de campo uno y dos de mesa, con servicio electrónico de puntuación, por ende en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, secretaria técnica, con jueces de campo y mesa, los cuales deben contar con los implementos técnicos y Logísticos necesarios, elaboración de planillas de juego y entrega de resultados. El servicio se brindará por categoría y género, según el sistema de eliminación establecido. Para su organización, desarrollo y ejecución, en una cantidad aproximada entre 80 y 100 deportistas que varían de acuerdo con las inscripciones reportadas de la fase anterior, es decir, la municipal.	1
	3.17	Tenis de mesa Infantil, Prejuvenil y Juvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnico y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, en 4 días para las categorías establecidas, por ende en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, con jueces por 1 por mesa y 2 anotadores en la secretaria técnica, los cuales deben contar con los implementos técnicos y Logísticos necesarios, elaboración de planillas y entrega de resultados. El servicio se brindará por la cantidad de jornadas o modalidad por categoría y género, según el sistema de juego establecido. Para su organización, desarrollo y ejecución, en una cantidad aproximada entre 50 y 180 deportistas que varían de acuerdo con las inscripciones reportadas de la fase anterior, es decir, la municipal.	1
	3.18	Voleibol Piso Infantil, Prejuvenil y Juvenil (VER ANEXO 3)	La dinámica y el aporte logístico, técnico y administrativo lo tiene establecido la liga deportiva y/o comisión de juzgamiento o arbitraje, para este tipo de servicio, el cual cada partido se desarrollará con 2 jueces de campo uno superior y otro en la malla y 2 de mesa, en una duración de 4 días por categoría, por ende, en la ejecución contractual deberá atender a estos parámetros. Se deberá garantizar el Juzgamiento, con jueces de mesa y campo, los cuales deben contar con los implementos técnicos y Logísticos necesarios, elaboración de planillas de juego y entrega de resultados. El servicio se brindará por la cantidad de partidos, según el sistema de juego establecido. Se atenderá una población de 488 estudiantes deportistas y técnicos.	1
	4	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TECNICAS/DEPORTIVAS	CANTIDAD (Unidad)
	4.1	BALONES		



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 12 de 3

	4.1.1	Baloncesto No.7 (VER ANEXO 4)	Compra de balones de baloncesto profesional cubierta en cuero PU. Cuenta con sello FIBA APPROVED, Proceso laminado al calor. Marca oficial y reconocida	4
	4.1.2	Baloncesto No.6 (VER ANEXO 4)	Compra de balones de baloncesto profesional cubierta en cuero PU. Cuenta con sello FIBA APPROVED, Proceso laminado al calor. Marca oficial y reconocida	4
	4.1.3	Baloncesto No.5 (VER ANEXO 4)	Compra de balones de baloncesto profesional cubierta en cuero PU. Cuenta con sello FIBA APPROVED, Proceso laminado al calor. Marca oficial y reconocida	2
	4.1.4	Baloncesto 3X3 No.6 (VER ANEXO 4)	BALONCESTO 3X3 No. 6 Profesional cubierta en cuero PU. Cuenta con sello FIBA APPROVED, Proceso laminado al calor. Marca oficial y reconocida	3
	4.1.5	Balonmano No.1 (VER ANEXO 4)	Compra de balones de balonmano cubierta en cuero, 50 a 52 de circunferencia y máximo de 315 gramos de peso Especificaciones Técnicas de IHF (Federación Internacional de Balonmano), proceso Cosido a mano, 32 paneles.	2
	4.1.6	Balonmano No. 2 (VER ANEXO 4)	Compra de balones de balonmano con cubierta en cuero, 52 a 54 de circunferencia y máximo de 400 gramos de peso, Especificaciones Técnicas de IHF (Federación Internacional de Balonmano), proceso cosido a mano, 32 paneles.	4
	4.1.7	Futbol No.5 (VER ANEXO 4)	Compra de balones de futbol profesional marca reconocida, construcción thermotech, microestructura de PU de alta calidad con triple recubrimiento de backing de alta densidad. Cumple con especificaciones de la FIFA (sello). Rebote 135 a 155 Peso 420 a 445 gramos.	4
	4.1.8	Futbol No.4 (VER ANEXO 4)	Compra de balones de futbol profesional marca reconocida, construcción thermotech, microestructura de PU de alta calidad con triple recubrimiento de backing de alta densidad. Cumple con especificaciones de la FIFA (sello). Rebote 110 a 155 Peso 350 a 390 gramos.	4
	4.1.9	Futbol Sala No.3 (VER ANEXO 4)	Compra de balones de futbol cubierta en cuero PU, 62 a 64 cm de circunferencia, peso entre 410 hasta 440 gramos; marca aprobada por FEBOLFUSA. Enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad; con diseño en cubierta en forma Pentagonal y Hexagonal; 32 Paneles. Laminado al calor.	4
	4.1.10	Futbol de Salon (VER ANEXO 4)	Compra de balones de futbol de salón profesional de 60-62 cm, en cuero PU, marca con certificación de aprobación AMF (Asociación Mundial de Futsal) construcción laminado al calor, enmallado en nylon de alta tenacidad y flexibilidad, 32 paneles. Peso 440-450 g. Impermeable, válvula de doble seguridad, cumple con especificaciones técnicas, Balón oficial FCFS para competencia	4



	4.1.12	Voleibol No.5 (VER ANEXO 4)	Compra de balones de voleibol profesional CUERO COMPOSITE APROBADO FIVB PROFESIONAL. Color: Rojo con verde. Cubierta: Comp. PU suave. Diseño: 18 paneles. Estructura: Laminado Neumático: Butilo. Tamaños: 5. Superficie: Lisa. Terreno de Juego: Interiores. Peso 260-280 grs. Dimensiones 65 x 67 cm	4
	4.1.13	Voleibol No.4 (VER ANEXO 4)	Compra de balones MINI VOLEIBOL LAMINADO CUERO PU SENSITOUCH V4M4000 Color: Rojo con verde Cubierta: Cuero PU suave Diseño: 18 paneles. Estructura: Laminado Neumático: Butilo Tamaños: 4 mini Superficie: Lisa Terreno de Juego: Interiores	2
	4.2.	MALLAS		
	4.2.2	Futbol (VER ANEXO 4)	Compra de Juego par (2 redes) para porterías reglamentarias de futbol de 11, tipo cabaña nylon calibre No 5. Profesional, medidas reglamentarias.	2 Juegos
	4.2.3	Malla futbol de salón y futbol sala (VER ANEXO 4)	Compra de juego par (2 redes) para porterías reglamentarias de futbol sala y salón de 5, tipo cabaña nylon calibre No 5. Profesional, medidas reglamentarias.	4 Juegos
	4.2.4	Voleibol (VER ANEXO 4)	Compra de Una malla con medidas oficiales FIVB. Medidas 9,5m de largo X 1m de alto. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. Incluye cable de acero forrado. Incluye antena en fibra de vidrio de 1,80 mts de largo (90 cms color blanco) x 10 mm de diámetro, franjas de 10 cms, bicolor blanco y rojo. Conjunto completo.	2
	4.3	NÚMEROS EN PAPEL PLASTIFICADO O HULE		
	4.3.1	Serie de números plastificados (VER ANEXO 4)	Compra de dos (2) series de números de 500 unidades cada uno para un total de 1.000, en material resistente para competencias de 25 cm x 18 cm. Con logos de la entidad y 4 ganchos por número. Dos series de mil, los tamaños se pueden ajustar según deporte, categoría y género. Atletismo (Categorías infantil, prejuvenil y juvenil) Ciclismo (Ruta). Patinaje (Pista y Ruta).	1000
	4.4	PETOS		
	4.4.1	Futbol (VER ANEXO 4)	Compra de Tres (3) juegos de petos cerrado para (Fútbol) gama alta con tecnología de secado rápido, numerados del 2 al 16 es decir 15 petos por juegos para un total de 45 petos en las tallas S-M-L-XL. Elaborados con telas 100% poliéster con tejido de punto, acabado texturizado y ligamento double knit. Publicidades en plotter digital	45
	4.4.2	Futbol Sala (VER ANEXO 4)	Compra de dos (2) juegos de petos cerrado (Futbol sala) gama alta con tecnología de secado rápido, numerados del 2 al 11 es decir 10 petos por juegos para un total de 20 petos, en las tallas S-M-L-XL Elaborados con telas 100% poliéster con tejido de punto, acabado texturizado y ligamento double knit. Publicidades en plotter digital	20
	4.4.3	Futbol de salón (VER ANEXO 4)	Compra de dos (2) juegos de petos cerrado (Futbol de Fútbol de Salón) gama alta con tecnología de secado rápido, numerados del 2 al 11 es decir 10 petos por juegos para un total de 20 petos, en las tallas S-M-L-XL Elaborados con telas 100% poliéster con tejido de	20



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 14 de 3

			punto, acabado texturizado y ligamento double knit. Publicidades en plotter digital	
4,4,4	Baloncesto (VER ANEXO 4)	Compra de dos (2) juegos de petos cerrado (Baloncesto) gama alta con tecnología de secado rápido, numerados del 2 al 11 es decir 10 petos por juegos para un total de 20 petos, en las tallas S-M-L-XL Elaborados con telas 100% poliéster con tejido de punto, acabado texturizado y ligamento double knit. Publicidades en plotter digital	20	
5	PREMIACION Y ESTIMULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	
5.1	TROFEOS (VER ANEXO 5)	Compra de trofeos de premiación y estímulos en fase departamental (Ver anexo 5)	72	
5.2	MEDALLAS (VER ANEXO 5)	Compra de medallas de premiación y estímulos en fase departamental (Ver anexo 5)	2.400	
6	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN Categorías Infantil Prejuvenil y Juvenil	ESPECIFICACIONES TECNICAS/LOCATIVAS/ACOMODACION	CAN TIDAD (Servicio persona por día)	
6.1	HOSPEDAJE PARTICIPANTES Deportistas, cuerpo técnico, autoridades de juzgamiento y administrativos (VER ANEXO 6)	Servicio de Hospedaje a deportistas, cuerpo técnico, autoridades de juzgamiento y administrativos en la fase departamental para las categorías infantil, prejuvenil y juvenil. (VER ANEXO 6)	6.331	
6.2	ALIMENTACION PARTICIPANTES Deportistas, cuerpo técnico, autoridades de juzgamiento y administrativos (VER ANEXO 6)	Servicio de alimentación a deportistas, cuerpo técnico, autoridades de juzgamiento y administrativos en la fase departamental para las categorías infantil, prejuvenil y juvenil. (VER ANEXO 6)	6.331	
7	GASTOS OPERATIVOS SEDE categorías Infantil Prejuvenil y Juvenil	ESPECIFICACIONES TECNICAS/EJECUCION	CAN TIDAD	
7.1	HIDRATACION (Agua tratada)	Compra de HIDRATACION (Botella de agua) entre 300 y 360 mililitros, de marca reconocida, se incluye el valor del servicio de refrigeración.	11.000	
7.2	ADECUACIONES MENORES Y MANTENIMIENTOS ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA COMPETENCIA	Para su organización, desarrollo y ejecución, de las adecuaciones en los escenarios para las competencias (Según corresponda en los municipios sedes), en los siguientes deportes: baloncesto, futbol, futbol sala, futbol de salón, y voleibol, se coloca o se dispone de un monto económico agotable en las siguientes Líneas de inversión, personal logístico, aseo, marcación de canchas, adecuaciones técnicas menores, previamente estipuladas y avalada por la supervisión del Indersantander.	1	
7.3	SERVICIOS MEDICOS (Ambulancias medicalizadas y paramédicos)	Servicio de ambulancias medicalizadas y dos (02) paramédicos por cada una por el término de la Fase Final Departamental, según municipio, el evento y deporte, Cada una por 4 días (8 horas diarias)	4	



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 15 de 3

	7.4	POLIZA CONTRA ACCIDENTES PERSONALES (Deportistas)	Adquisición de póliza de accidentes personales para amparar los 4.406 Deportistas que se tienen estimados durante la vigencia del contrato, cuando esta sufra alguna lesión orgánica o perturbación funcional permanente o temporal causado por accidente, que se entiende como hecho exterior, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado. Dicha póliza deberá asegurar gastos médicos por accidente.	4.406
	FASE NACIONAL (Regional y Final)			
	8	TALENTO HUMANO Regional	ESPECIFICACIONES TECNICAS/PERFIL/ACTIVIDADES	CAN TIDAD
	8.1	RECONOCIMIENTOS		
	8.1.1	JEFE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO (VER ANEXO 8)	Personal técnico para la fase regional nacional que incluyen costos de desplazamiento, hospedaje y alimentación. (VER ANEXO 8)	1
	8.1.2	APOYO TÉCNICO Y LOGISTICO (VER ANEXO 8)	Personal técnico para la fase regional nacional que incluyen costos de desplazamiento, hospedaje y alimentación. (VER ANEXO 8)	1
	8.1.3	FISIOTERAPEUTAS (VER ANEXO 8)	Personal técnico para la fase regional nacional que incluyen costos de desplazamiento, hospedaje y alimentación. (VER ANEXO 8)	4
	9	GASTOS OPERATIVOS DELEGACION Regional	ESPECIFICACIONES TECNICAS/EJECUCION	CAN TIDAD
	9.1	HIDRATACION Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES	Compra de hidratación y suplementos nutricionales, de acuerdo a las necesidades, según criterios de los organizadores, se entregara a cada deportistas, cuerpo técnico, apoyo médico y las personas de apoyo logístico de la delegación en una presentación individual un Kit compuesto con 5 elementos, como es una bebida hidratante isotónica de marca reconocida de 500 ml, una fruta (manzana, pera, banana, naranja, etc.), una barra de cereales pequeña, un bocadillo de guayaba pequeño, un chocorramo o similares debidamente empacados. Cada kit se entregará durante los días de competencia en el regional Nacional a cada integrante de la delegación debidamente empacados.	296
	9.2	MEDICAMENTOS (VER ANEXO 9)	Compra de KIT de medicamentos e implementación médica según las necesidades de los deportistas en la fase regional nacional. (VER ANEXO 9)	1
	10	KIT DE PRESENTACION (Regional Nal)	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAN TIDAD
	10,1	KIT DEPORTIVO chaqueta, pantalón, camiseta, gorra y morral (VER ANEXO 10, 11, 14 Y 15)	Compra de uniformes de presentación según estilo presentado por el Indersantander, completamente elaborado en plotter digital en colores institucionales. Compuesto por pantalón de sudadera, chaqueta, camiseta, gorra y morral. Todo el pantalón de sudadera y la chaqueta deberán ir forrados en algodón y elaborados en tela impermeable, apariencia mate con acabado de arruga tipo burbuja, repelente a líquidos y factores ambientales. Camiseta tipo polo elaborada en textil de alto desempeño, Gorra será elaborada en dril de gran gramaje o tela especial para este tipo de producto que no destiñe ni decolora, con bordado el nombre Santander en la parte frontal. El morral deberá ir con cuatro bolsillos y cargaderas y/o	296



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 16 de 3

			correas acolchadas y logos institucionales bordados. Medidas 55 cm x 40 cm.	
	11	11. UNIFORMES COMPETENCIA (Regional Nal)	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAN TIDAD
	11.1	ATLETISMO camisilla, pantaloneta en lycra	Compra de uniforme para atletismo compuesto por camiseta elaborada en tela tejido de punto, construida en mallas con stretch mecánico, composición cien por ciento (100%) poliéster, con un peso de 134 gramos (7 gr/m2 aproximadamente), 3% de encogimiento máximo, de fácil secado, que no destiña o decolore y que no se arrugue, cuenta con tecnología laftech. Completamente elaborada en plotter digital en los colores institucionales. Adicional irán incluidos en el diseño colores 100% neon, con modelo según necesidad motriz de los jugadores. El diseño llevara logos e información de la institución ubicados según necesidad. En la Licra el diseño llevara logos e información de la institución 100% en plotter digital ubicados según necesidad.	50
	11.2	BALONCESTO 5X5 y 3X3 Camisilla, Pantaloneta y medias	Compra de uniforme para baloncesto compuesto por camiseta y pantaloneta elaborada en tela tejido de punto, construida en mallas con stretch mecánico, composición 100% poliéster, completamente elaborada en plotter digital en los colores institucionales. Medias media caña en nylon	56
	11.3	FUTBOL Camiseta, pantaloneta y medias	Compra de uniforme compuesto por camiseta y pantaloneta elaborada en tela tejido de punto, construida en mallas con stretch mecánico, composición cien por ciento (100%) poliéster, con los colores institucionales, con modelo según necesidad motriz de los jugadores. Medias de futbol profesional.	64
	11.4	FUTBOL SALA Camiseta, pantaloneta y medias	Compra de uniforme compuesto por camiseta y pantaloneta elaborada en tela tejido de punto, construida en mallas con stretch mecánico, composición cien por ciento (100%) poliéster, con los colores institucionales, con modelo según necesidad motriz de los jugadores. Medias de futbol profesional.	20
	11.5	FUTBOL DE SALON Camiseta, pantaloneta y medias	Compra de uniforme compuesto por camiseta y pantaloneta elaborada en tela tejido de punto, construida en mallas con stretch mecánico, composición cien por ciento (100%) poliéster, con los colores institucionales, con modelo según necesidad motriz de los jugadores. Medias de futbol profesional.	20
	11.6	VOLEIBOL Camiseta, pantaloneta y medias	Compra de conjunto compuesta por camiseta y pantaloneta elaborada en tela tejido de punto, construida en mallas con stretch mecánico, composición cien por ciento (100%) poliéster, de fácil secado, que no destiña o decolore y que no se arrugue, colores institucionales. Modelo según necesidad motriz de los jugadores, teniendo en cuenta el género. Medias blancas media caña en nylon	40



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 17 de 3

	12	TALENTO HUMANO Final	ESPECIFICACIONES TECNICAS/PERFIL/ACTIVIDADES	CAN TIDAD
	12.1	RECONOCIMIENTOS		
	12.1.1	JEFE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO (VER ANEXO 12)	Personal técnico para la fase final nacional que incluyen costos de desplazamiento, hospedaje y alimentación. (VER ANEXO 12)	1
	12.1.2	APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO (VER ANEXO 12)	Personal técnico para la fase final nacional que incluyen costos de desplazamiento, hospedaje y alimentación. (VER ANEXO 12)	1
	12.1.3	FISIOTERAPEUTAS (VER ANEXO 12)	Personal técnico para la fase final nacional que incluyen costos de desplazamiento, hospedaje y alimentación. (VER ANEXO 12)	4
	13	GASTOS OPERATIVOS DELEGACION Final	ESPECIFICACIONES TECNICAS/EJECUCION	CAN TIDAD
	13.1	HIDRATACION Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES	Compra de hidratación y suplementos nutricionales, de acuerdo a las necesidades, según criterios de los organizadores, se entregara a cada deportistas, cuerpo técnico, apoyo médico y las personas de apoyo logístico de la delegación en una presentación individual un Kit compuesto con 5 elementos, como es una bebida hidratante isotónica de marca reconocida de 500 ml, una fruta (manzana, pera, banana, naranja, etc.), una barra de cereales pequeña, un bocadillo de guayaba pequeño, un chocorramo o similares debidamente empacados. Cada kit se entregará durante los días de competencia en el Final Nacional a cada integrante de la delegación debidamente empacados.	250
	13.2	MEDICAMENTOS (VER ANEXO 13)	Compra de KIT de medicamentos e implementación médica según las necesidades de los deportistas en la fase regional nacional. (VER ANEXO 13)	1
	14	ADQUISICION KIT DE PRESENTACION Final	ESPECIFICACIONES TECNICAS/EJECUCION	CAN TIDAD
	14.1	KIT DEPORTIVO Chaqueta, pantalón, Camiseta, gorra y Morral (VER ANEXO 10, 11, 14 Y 15)	Compra de uniformes de presentación según estilo presentado por el Indersantander, completamente elaborado en plotter digital en colores institucionales. Compuesto por pantalón de sudadera, chaqueta, camiseta, gorra y morral. Todo el pantalón de sudadera y la chaqueta deberá ir forrados en algodón y elaborados en tela impermeable, apariencia mate con acabado de arruga tipo burbuja, repelente a líquidos y factores ambientales. Camiseta tipo polo elaborada en textil de alto desempeño, gorra será elaborada en dril de gran gramaje o tela especial para este tipo de producto que no destiñe ni decolora, con bordados en la parte frontal y lateral. El morral deberá ir con cuatro bolsillos y cargaderas y/o correas acolchadas y logos institucionales bordados. Medidas 55 cm x 40 cm	178
	15	UNIFORMES COMPETENCIA Final	ESPECIFICACIONES TECNICAS/EJECUCION	CANTIDAD



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 18 de 3

	15.1	AJEDREZ Camiseta	Compra de AJEDREZ (Camiseta) Uniforme para ajedrez compuesto por camiseta elaborada en tela tejido de punto, construida en mallas con stretch mecánico, composición cien por ciento (100%) poliéster, con un peso de 134 gramos (7 gr/m2 aproximadamente), 3% de encogimiento máximo, de fácil secado, que no destiña o decolore y que no se arrugue, completamente elaborada en plotter digital en los colores institucionales. Adicional irán incluidos en el diseño colores 100% neon, con modelo según necesidad motriz de los jugadores. El diseño llevara logos e información de la institución ubicados según necesidad.	4
	15.2	ATLETISMO Camisilla, pantaloneta en lycra	Compra de uniforme para atletismo compuesto por camiseta elaborada en tela tejido de punto, construida en mallas con stretch mecánico, composición cien por ciento (100%) poliéster, con un peso de 134 gramos (7 gr/m2 aproximadamente), 3% de encogimiento máximo, de fácil secado, que no destiña o decolore y que no se arrugue, cuenta con tecnología laftech. Completamente elaborada en plotter digital en los colores institucionales. Adicional irán incluidos en el diseño colores 100% neón, con modelo según necesidad motriz de los jugadores. El diseño llevara logos e información de la institución ubicados según necesidad. En la Licra el diseño llevara logos e información de la institución 100% en plotter digital ubicados según necesidad.	4
	15.3	BADMINTON Camiseta, pantaloneta y medias	Compra de Uniforme compuesto por camiseta elaborada en tela tejido de punto, construida en mallas con stretch mecánico, composición cien por ciento (100%) poliéster, con un peso de 134 gramos (7 gr/m2 aproximadamente), 3% de encogimiento máximo, de fácil secado, que no destiña o decolore y que no se arrugue, cuenta con tecnología laftech. Y pantaloneta para hombre y falda short para las mujeres en tela antifluido licrado para mayor comodidad. Completamente elaborada en plotter digital en los colores institucionales. Adicional irán incluidos en el diseño colores 100% neón, con modelo según necesidad motriz de los jugadores. Medias deportivas media caña	4
	15.4	BALONMANO Camiseta, Pantaloneta y medias	Compra de Uniforme compuesto por camiseta y pantaloneta elaborada en tela tejido de punto, construida en mallas con stretch mecánico, composición cien por ciento (100%) poliéster, con un peso de 134 gramos (7 gr/m2 aproximadamente), 3% de encogimiento máximo, de fácil secado, que no destiña o decolore y que no se arrugue, cuenta con tecnología laftech. Completamente elaborada en plotter digital en los colores institucionales. Adicional irán incluidos en el diseño colores 100% neón, con modelo según necesidad motriz de los jugadores. Medias profesional.	33
	15.5	BOXEO Trusa roja y azul	Compra de pantalón corto con pretina debe ser transpirable y debe absorber la humedad, camiseta sin mangas (Juego de 2 colores). Completamente elaborada en plotter digital en los colores reglamentarios. Los uniformes deberán estar elaboradas con todos los estándares de calidad y ser avaladas para competencias oficiales de esta disciplina.	8



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 19 de 3

	15.6	CICLISMO RUTA Trusa y Camiseta	Compra de Uniforme de ciclismo para las tres modalidades muy similares, compuesto por jersey manga corta y licra con badana en gel con tirantas. Jersey ultraligero, ceñido y altamente transpirable, elaborado en tela Tejido: Punto. Peso: 151 +/- 7 g/m2. Composición: 95.5% POL / 4.5% LYC cuenta con tecnología laftech elasticidad, laftech color y laftech secado rápido. Los uniformes deberán estar elaboradas con todos los estándares de calidad y ser avaladas para competencias oficiales de esta disciplina. En cintura cuenta con caucho siliconado. Cremallera oculta para lograr un resultado de confección más uniforme en el pecho. En la parte trasera incorpora tres bolsillos con corte angular reforzados y reflectivo.	5
	15.7	JUDO Judogui	Compra de Uniformes para Judo Chaqueta (Uwagi): Confeccionada en tejido de grano de arroz (Sashiko). Generalmente es una mezcla de algodón y poliéster (aprox. 60/40 o 70/30) para minimizar el encogimiento y mejorar la resistencia a la tracción. Gramaje: 650 g/m², lo que lo clasifica como un uniforme de peso medio. Es lo suficientemente robusto para soportar agarres fuertes, pero más ligero y flexible que los uniformes de alta competición de 750g o más. Pantalón (Shitagi): Fabricado en tejido de sarga (Twill) reforzado, usualmente con un peso de entre 9 y 10 oz. Costuras: Refuerzos de costura múltiple en los puntos de mayor tensión: axilas, aberturas laterales de la chaqueta y entrepierna. Cuello: Solapa rígida con interior de espuma de EVA o algodón compactado, diseñada para dificultar el agarre del oponente y mantener la forma tras los lavados. Refuerzo en rodillas: Doble capa de tela desde la mitad del muslo hasta el tobillo para proteger la articulación durante el trabajo de suelo (Ne-waza). Corte: Estándar de competición, con mangas que dejan un espacio amplio para el movimiento del brazo y una falda (parte inferior de la chaqueta) con tejido de diamante (Hishisashi). Cierre del pantalón: Sistema de cordón tradicional o cintura elástica con cordón plano (dependiendo de la talla), asegurando que el pantalón no se desplace durante proyecciones.	10
	15.8	KARATE DO Karategui	Compra de Uniformes, compuesto por casaca, pantalón y cinturón, oficial para competencias, de origen importado, con peso medio (8.5 oz aproximadamente), con corte tradicional, elaborado de 55% algodón y 45% poliéster. La casaca debe contar con tejido de doble capa en los hombros para refuerzo. El pantalón debe contar con dos (2) líneas de costura, cintura elástica con cordón, entrepierna con inserción triangular. En la cara anterior del pantalón se registrará al lado izquierdo el logo bordado.	10
	15.9	LEV. PESAS Trusa	Compra de Enterizo en licra de gran gramaje para levantamiento de pesas. Completamente elaborada en plotter digital en los colores institucionales. Adicional irán incluidos en el diseño colores 100% neón. Las licras deberán estar elaboradas con todos los estándares de calidad y ser avaladas para competencias oficiales de esta disciplina.	4
	15.10	PATINAJE Trusa	Compra de Licra para patinaje enteriza manga corta, elaborada en tela con composición 80% polyester y 20% lycra. Con 50+ Protección UV. Resistente al agua para mayor retención del color. Máxima capacidad de elongación y recuperación para óptima movilidad y ajuste. Diseño para patinaje masculino y femenino, completamente elaborado en plotter digital en los colores institucionales. Adicional irán incluidos en el diseño colores 100% neón. Las licras para	6



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - INDERSANTANDER

FORMATO REQUERIMIENTO TECNICO

CÓDIGO: FOAB - 69

VERSION: 03

Página 20 de 3

			patinaje deberán estar elaboradas con todos los estándares de calidad y ser avaladas para competencias oficiales de esta disciplina.	
	15.11	TAEKWONDO Dobok	Compra de Uniformes para taekwondo o dobok, compuesto por casaca, pantalón y cinturón, oficial para competencias internacionales, de origen importado, avalado por la federación mundial de taekwondo (WTF). Composición de las telas: Algodón 55% - Poliéster 45%. Incluye 2 logos bordados.	10
	15.12	TENIS DE MESA Camiseta y pantaloneta	Compra de Uniforme para tenis de mesa compuesto por camiseta y pantaloneta elaborada en tela tejido de punto, construida en mallas con stretch mecánico, composición cien por ciento (100%) poliéster, con un peso de 134 gramos (7 gr/m2 aproximadamente), 3% de encogimiento máximo, de fácil secado, que no destiña o decolore y que no se arrugue, cuenta con tecnología laftech. Completamente elaborada en plotter digital en los colores institucionales. Adicional irán incluidos en el diseño colores 100% neón, con modelo según necesidad motriz de los jugadores. Los uniformes, deberán estar elaboradas con todos los estándares de calidad y ser avaladas para competencias oficiales de esta disciplina.	8
	15.13	PARA ATLETISMO Camisilla, pantaloneta en lycra	Compra de uniforme para atletismo compuesto por camiseta elaborada en tela tejido de punto, construida en mallas con stretch mecánico, composición cien por ciento (100%) poliéster, con un peso de 134 gramos (7 gr/m2 aproximadamente), 3% de encogimiento máximo, de fácil secado, que no destiña o decolore y que no se arrugue, cuenta con tecnología laftech. Completamente elaborada en plotter digital en los colores institucionales. Adicional irán incluidos en el diseño colores 100% neón, con modelo según necesidad motriz de los jugadores. El diseño llevara logos e información de la institución ubicados según necesidad. En la Licra el diseño llevara logos e información de la institución 100% en plotter digital ubicados según necesidad.	13
	15.14	BALONCESTO Camisilla, pantaloneta, medias	Compra de uniforme para baloncesto compuesto por camisilla, pantaloneta y medias elaborada en tela tejido de punto, construida en mallas con stretch mecánico, composición 100% poliéster, completamente elaborada en plotter digital en los colores institucionales. Medias media caña en nylon. (Deportistas de refuerzo)	2
	15.15	FUTBOL Camiseta, pantaloneta y medias	Compra de uniforme compuesto por camiseta, pantaloneta y medias elaborada en tela tejido de punto, construida en mallas con stretch mecánico, composición cien por ciento (100%) poliéster, con los colores institucionales, con modelo según necesidad motriz de los jugadores. Medias de futbol profesional. (Deportistas de refuerzo)	2
	15.16	VOLEIBOL Camiseta, lycra y medias	Compra de conjunto compuesta por camiseta, lycra y medias elaborada en tela tejido de punto, construida en mallas con stretch mecánico, composición cien por ciento (100%) poliéster, de fácil secado, que no destiña o decolore y que no se arrugue, colores institucionales. Modelo según necesidad motriz de los jugadores, teniendo en cuenta el género. Medias blancas media caña en nylon. (Deportistas de refuerzo)	2
Nota: Los anexos se encuentran adjuntos al documento de requerimiento técnico.				



DESCRIPCIÓN
OBLIGACIONES
ESPECIFICAS

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las obligaciones esenciales y naturales que están contenidas en la normatividad vigente, el contratista se deberá obligar a lo siguiente,

1. Cumplir totalmente y a entera satisfacción de la entidad el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
2. Desarrollar el objeto del contrato utilizando recursos propios y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando exento el INDERSANTANDER de asumir obligaciones y compromisos que la entidad adquiera con subcontratistas o terceros.
3. Ejecutar el proyecto con plena autonomía, ejerciendo su dirección.
4. Aceptar y facilitar al INDERSANTANDER la supervisión del contrato.
5. Acatar todas las sugerencias que el INDERSANTANDER le formule por conducto de su representante legal o su supervisor.
6. Suministrar al INDERSANTANDER los informes que el representante legal o su Supervisor soliciten.
7. Comunicar al INDERSANTANDER el surgimiento o la presencia de cualquier circunstancia que impida el normal cumplimiento de este Contrato.
8. Formular oportuna y respetuosamente las sugerencias y recomendaciones que conduzcan a la ejecución del contrato.
9. Responder civil y personalmente por el resarcimiento, indemnización por los daños y perjuicios causados al INDERSANTANDER, a los subcontratistas, al público o a terceros, en desarrollo de este contrato.
10. Contar con el recurso humano necesario para cumplir cabalmente con el objeto del contrato y con las obligaciones aquí pactadas.
11. Presentar al supervisor del contrato los informes que se requieran, en los que se indique el cumplimiento del objeto y de las obligaciones específicas.
12. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social en salud aportes parafiscales, según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes.

OBLIGACIONES DEL INDERSANTANDER

1. Proveer la información necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Pagar el valor del presente Contrato en la forma y tiempo pactado
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del Contrato.
4. Adelantar revisiones periódicas a través de la supervisión sobre la ejecución del contrato con el fin de verificar que se cumplan las condiciones establecidas.
5. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.

	6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 7. Proporcionar al contratista toda la documentación necesaria para el buen Desempeño de su labor. 8. Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del convenio. 9. Las demás establecidas por la Ley, en el presente contrato o que se deduzca de la naturaleza del mismo.		
PLAZO	Desde la fecha del acta de inicio hasta el cinco (05) de diciembre de 2026.	LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento de Santander: provincias y municipios a beneficiar.
PRESUPUESTO ESTIMADO	Será definido mediante el estudio del sector.		
RUBRO PRESUPUESTAL POR AFECTAR:	2.3.2.02.02.009.43.4301.4301007.02 - SERVICIO DE APOYO A LOS JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS EN SUS FASES PROVINCIAL (NÚCLEO Y FINAL), DEPARTAMENTAL (FINAL), NACIONAL (REGIONAL Y FINAL) EN SANTANDER.		
ANEXOS:	ANEXO 1. GLOBAL FASE PROVINCIAL 2026 ANEXO 2. TALENTO HUMANO FASE DEPARTAMENTAL 2026 ANEXO 3. ARBITRAJE Y JUZGAMIENTO FASE DEPARTAMENTAL 2026 ANEXO 4. IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA FASE DEPARTAMENTAL 2026 ANEXO 5. PREMIACIÓN FASE DEPARTAMENTAL 2026 ANEXO 6. HOSPEDAJE Y ALIMENTACION FASE DEPARTAMENTAL 2026 ANEXO 7 HDRATACION SERVICIOS MEDICOS ADECUACION ESCENARIOS FASE DEP 2026 ANEXO 8 y 12. TALENTO HUMANO FASE REGIONAL Y FINAL 2026 ANEXO 9 Y 13. MEDICAMENTOS FASE REGIONAL Y NACIONAL 2026 ANEXO 10 11 14 15. UNIFORMES PRESENTACION Y COMPETENCIA FASE NACIONAL (regional y final) 2026		

ORIGINAL FIRMADO

YERTSIN ARLEY VILLAMIZAR CARDENAS.

Profesional Universitario Deporte Estudiantil y Formativo

INDERSANTANDER.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó:	Yertsin Arley Villamizar	P.U. Deporte Estudiantil y Formativo	
Revisó aspectos técnicos:	Layla Fadia Assiz Lizarazo	Subdirectora Operativa	
Revisó aspectos jurídicos:	Sandra Velasco Martínez	Jefe oficina Jurídica	